

LAS REVOLUCIONES
EN EL MUNDO ATLÁNTICO

BC: 381.430

MP: 18268

FACULTAD DE HISTORIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CORREO ELECTRONICO: HISTORIA@UNICORDOBA.ORG.AR
CALLE 50 Nº 1311 - 5000 CORDOBA - ARGENTINA

taurus historia



BRASIL Y LAS REVOLUCIONES
DE HISPANOAMÉRICA
(1808-1822)

JOÃO PAULO G. PIMENTA

Un examen rápido del escenario político americano de las primeras décadas del siglo XIX le permite al observador llegar a una conclusión aparentemente inequívoca: de todos los procesos de independencia observados, el lusoamericano parece ser una clara excepción, casi una anomalía. Es decir, sus desdoblamientos estructurales acabaron por configurar una solución política con aspectos muy distintos de aquellos que sustentaron el surgimiento de la gran mayoría de los Estados nacionales oriundos de los antiguos dominios hispanoamericanos. De toda Iberoamérica, Brasil fue el único Estado que, en forma estable y sostenible, adoptó un régimen de gobierno monárquico; el único Estado que mantuvo —y se recreó— la esclavitud colonial, y también el único que logró construir una unidad territorial nacional equivalente a la que existía en los dominios coloniales (unidades que generalmente desaparecían con la creación de los Estados independientes).

Curiosamente, en lugar de llevar a que el proceso de independencia de la América portuguesa se insertara en el momento revolucionario de la época, la constatación de esas singularidades pareció agudizar aún más su distanciamiento de ella. Por esta razón, Brasil fue «retirado» del escenario político americano. Más grave aún fue que el consenso sobre la prevalencia de esas singularidades, frente a cualquier eventual «punto en común» con las revoluciones hispánicas, hizo que sucesivas generaciones de historiadores menospreciaran la profundidad de las transformaciones que había provocado la independencia de Brasil, así como también a que ignoraran una parte de aquellas que la explican.

El desarrollo reciente de los estudios sobre la colonización portuguesa de América y la formación del Estado nacional brasileño¹, así como el restablecimiento del prestigio de la historia política en el acontecer brasileño, subrayan la necesidad de revisar la postura recién mencionada. Mi propósito es, precisamente, ofrecer una contribución en ese sentido, analizando en líneas generales y preliminares los comportamientos impuestos por las revoluciones hispanoamericanas al proceso de independencia política de la América portuguesa². Esas revoluciones fueron amplia y detalladamente acompañadas en Brasil, donde despertaron un profundo interés y estimularon actitudes colectivas que, en medio de un panorama nebuloso en cuanto a las alternativas de futuro previstas para el estrechado Imperio portugués, serían determinantes en la configuración del proyecto de separación política de Brasil y Portugal, llevado a cabo en 1822.

* * *

La expansión militar francesa en la península ibérica tuvo un violento impacto en los destinos tanto de Hispanoamérica como de la América portuguesa. Se sabe que, en el primer caso, el impedimento de Carlos IV y de Fernando VII ocasionó, de inmediato, un dramático vacío de poder de la autoridad política máxima del Imperio. Se sabe, también, que la solución provisional que se adoptó para subsanar ese vacío —la creación de juntas de gobierno leales a Fernando VII en todo el territorio peninsular— agravó la crisis todavía más, como bien lo demuestran las reacciones americanas. A pesar de que las noticias de las abdicaciones de Bayona fomentaran —también en ultramar— manifestaciones de lealtad con el monarca impedido, la ruptura unilateral del pacto entre el Rey y los pueblos que sostenían la unidad política de la nación española im-

¹ Dos buenas y recientes síntesis de la historiografía al respecto fueron realizadas por Wilma Peres Costa, «A independência na historiografia brasileira», y Hendrik Kraay, «A visão estrangeira: a independência do Brasil (1780-1850) na historiografia europeia e norte-americana», ambas en István Jancsó (org.), *Independência: história e historiografia*, São Paulo, Hucitec/Fapesp, 2005, pp. 53-118 y 119-177, respectivamente.

² En mi tesis doctoral desarrollé el tema con mayor detalle y profusión de argumentos. Ver João Paulo G. Pimenta, *O Brasil e a América espanhola (1808-1822)*, São Paulo, FFLCH-USP, 2003.

plicaba el descrédito de la autoridad que pretendían las juntas peninsulares (razón por la cual nunca fueron plenamente reconocidas en América)³. Debido a este dilema, comenzó a aparecer un complicado abanico de alternativas hasta entonces impensables. Las puntas de ese abanico rozaban al Imperio portugués. La retirada de la familia real de Lisboa en noviembre de 1807 rumbo a América⁴, bajo la protección de la Armada británica, materializaba un proyecto que había sido sugerido con anterioridad y en diversas ocasiones, uno que rompía definitivamente con la posición neutral que Portugal trataba de mantener en medio del juego político que tenía en Francia y en Gran Bretaña a sus dos principales polos de definición⁵. La medida era el resultado de la percepción que tenían los estadistas portugueses del avance francés: éste podría significar el colapso de la autoridad monárquica de Braganza —percepción confirmada pocos meses después por el agotamiento de la autoridad monárquica española—. A corto plazo, no hay duda de que la medida le garantizó a la monarquía de Braganza un aliento del que la impedida monarquía de Borbón no disponía en ese momento. Sin embargo, la creación de un centro máximo de poder político imperial en territorios americanos, experiencia inédita en la historia de los imperios coloniales modernos, traía consigo la certeza de que, definitivamente, los destinos de los territorios lusos se encadenaban a los de los territorios hispánicos. Así se daba inicio a un cruce de trayectorias que también traería resultados nefastos para la supervivencia del Imperio portugués.

La diferencia momentánea y circunstancial de situaciones no encubría esa conexión, como bien sabían algunos de sus protagonistas. Pocas semanas después de la instalación de la Corte portu-

³ Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, 4ª ed., Barcelona, Crítica, 1992, pp. 13-14; Pierre Vilar, «Patria y nación en el vocabulario de la guerra de la Independencia española», en *Hidalgos amotinados y guerrilleros: pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 211-252; Miguel Artola, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 17-34; François-Xavier Guerra, «Dos años cruciales (1808-1809)», en *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 115-148.

⁴ La comitiva real portuguesa abandonó Lisboa el 29 de noviembre de 1807, un día antes de la entrada de las fuerzas francesas en la ciudad. El 24 de enero de 1808 llegó a Salvador y el 8 de marzo se instaló en Río de Janeiro.

⁵ Valentim Alexandre, *Os sentidos do império: questão nacional e questão colonial na crise do Antigo Regime português*, Porto, Afrontamento, 1998, pp. 167-180.

guesa en Río de Janeiro, el ministro de Guerra y Negocios Extranjeros, don Rodrigo de Sousa Coutinho⁶, recomendaba al príncipe regente don Juan⁷ la adopción inmediata de una política externa dirigida con especial interés a Hipanoamérica. Justificaba su recomendación señalando la posibilidad de que «los dominios españoles vecinos y confinantes de los Estados de V. A. R. [...] caigan en las manos de los franceses y de que resulten entonces en males incalculables»⁸. Además de eso, don Rodrigo temía la infiltración en los dominios portugueses de agentes franceses, cuya presencia en la América española era muy conocida. La crisis de autoridad que recaía sobre los dominios de Borbón ofrecía así a la Corte portuguesa posibilidades favorables de intervención en los asuntos de su nueva vecindad. No obstante, esas posibilidades solamente se concretarían porque la intervención en aquellos temas se convertía desde ya en condición *sine qua non* para el éxito de la tarea de preservación de la integridad de la monarquía de Braganza y de la unidad de sus dominios.

Uno de los aspectos más visibles de esa nueva política portuguesa, que desde 1808 volcaba sus ojos y su atención hacia la vulnerable América española, era el proyecto carlotista, que buscaba hacer viable el reconocimiento de doña Carlota Joaquina, esposa española de don Juan, como legítima sucesora de su impedido hermano, don Fernando VII. En cuanto tuvo aliento, sobre todo entre los años 1808 y 1809, el proyecto fue considerado por la Corte de Río de Janeiro como instrumento de extensión de su influencia y del poder político a la América española y, por eso mismo, también como herramienta de defensa y fortalecimiento de la integridad de la monarquía y de los dominios de Braganza. Entretanto, además de tratar de obtener beneficios directos de la situación que vivía la América española, ahora destituida de un centro unánime de reconocida

cohesión política, la Corte portuguesa temía que ella misma contribuyera a la quiebra —en el continente americano— del principio general de legitimidad dinástica del que dependía para sobrevivir.

La política desarrollada desde entonces por la Corte portuguesa, tantas veces referida por la historiografía como imperialista y expansionista, sería, en realidad, bastante delicada y circunspecta: partía de la conciencia de que la crisis que afectaba a la monarquía española también hacía referencia a ella. Si esa política implicaba la posibilidad de intervenciones directas en asuntos de su vecindad —pautada y limitada por la emergencia de nuevos protagonistas políticos externos inestables y aún poco definidos—, su buena gestión dependería de un acompañamiento atento, constante y minucioso de los acontecimientos en España y en América. La información, entonces, se convertía en un arma fundamental. En ese sentido, la principal fuente de información de los estadistas portugueses sería el *Correio Brasiliense*, periódico que, editado mensualmente en Londres, traía noticias, rumores, documentos y análisis sobre los asuntos relacionados con el Imperio portugués, entre los que merecían especial atención los acontecimientos hispánicos⁹. Prohibido oficialmente por el gobierno de don Juan, que reprochaba lo excesivamente crítico de su contenido, el *Correio Brasiliense* circulaba generosamente en la propia Corte, en capitanías de Brasil, en Europa, en Estados Unidos y también en Hispanoamérica¹⁰. Las tradicionales rutas comerciales, marítimas y terrestres —legales e ilegales—, establecidas entre diversas regiones de Brasil y de la América española —so-

⁶ Además de don Rodrigo, formaban parte del ministerio don Fernando José de Portugal e Castro, marqués de Aguiar (Negocios del Reino), y don João Rodrigues de Sá Meneses, vizconde y conde de Anadia (Marina y Ultramar).

⁷ Don Juan fue elevado a la condición de príncipe regente en 1792, cuando declararon incapaz a la reina doña María I. Sería aclamado rey solamente en 1818, ya en Brasil, dos años después de la muerte de su madre.

⁸ «Representação a S. A. R. o príncipe regente sobre a política relativa aos domínios espanhóis», 21 de julio de 1808, publicada en Andrée Mansuy D. Silva (dir.), *D. Rodrigo de Souza Coutinho: textos políticos, económicos e financeiros (1783-1811)*, t. II, Lisboa, Banco de Portugal, 1993, pp. 365-368.

⁹ Al respecto, ver Carlos Rizzini, *Hipólito da Costa eo Correio Brasiliense*, São Paulo, Nacional, 1957; Nelson Werneck Sodré, *História da imprensa no Brasil*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 1966; Marco Morel y Mariana M. de Barros, *Palavra, imagem e poder: o surgimento da imprensa no Brasil do século XIX*, Río de Janeiro, DP&A, 2003, pp. 17 y ss.; István Jancsó y Andréa Slemian, «Um caso de patriotismo imperial», en *Correio Brasiliense ou Armazém Literário*, vol. xxx, São Paulo, Brasília, Imprensa Oficial do Estado, Correio Brasiliense, 2002, tomo I, pp. 605-667 (reimpresión facsimilar); y João Paulo G. Pimenta, *Estado e nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*, São Paulo, Hucitec/Fapesp, 2002, cap. 3.

¹⁰ En el *Correio Brasiliense* número 16, de septiembre de 1809, por ejemplo, hay una referencia a «nuestros lectores en Brasil»; en el número 25, de junio de 1810, leemos que «destinando nuestro periódico a contener una colección de todas las noticias importantes del tiempo que dicen respecto a América, para donde principalmente se dirige el *Correio Brasiliense* [...]». El *Correio Brasiliense* traería artículos extraídos de gacetas de todas partes de los continentes americano y europeo, y sus materias reverberarían en importantes periódicos hispanoamericanos, como la *Gaceta de Buenos Aires* y el *Correo del Orinoco*.

bre todo Buenos Aires y Montevideo—, alimentaban el flujo de rumores, informaciones y publicaciones extranjeras, escuchadas y leídas con avidez también por la Corte. Agentes diplomáticos y reservados eran enviados a los virreinos hispanicos; desde mayo de 1808, Brasil contaba con su primera imprenta, la Imprenta Regia, y desde septiembre con su primer periódico, la oficial *Gazeta do Rio de Janeiro*¹¹. Así, ofreciendo temas, ejemplos, advertencias y paradigmas, Hispanoamérica comenzaba a inundar los espacios públicos de discusión sobre los asuntos políticos en la América portuguesa.

Pero si entre 1808 y 1809 el interés estratégico —y pedagógico— por los infortunios de Hispanoamérica seguía estando fundamentalmente restringido a los círculos estatales portugueses, a partir de 1810 esa situación empezó a cambiar. En Brasil, la transformación y ampliación de los espacios públicos de discusión política promovidas por la transferencia de la Corte se desarrollaban de manera progresiva, alterando radicalmente las propias formas del ejercicio de la política en todos sus niveles y en todos los estratos sociales. En 1810, ese desarrollo coincidía con la gravedad de la crisis de la monarquía española: la formación de juntas de gobierno en nombre de Fernando VII en muchas partes de los territorios americanos —el 19 de abril en Caracas, el 25 de mayo en Buenos Aires, el 20 de julio en Santa Fe y el 18 de septiembre en Santiago—, sumado a los movimientos de Quito y Nueva España, representaban a los ojos de los observadores portugueses el inicio de una trayectoria innegablemente independentista.

Sin embargo, los resultados de esa trayectoria eran inciertos, y en el mundo portugués convivían, en medio de esas incertidumbres, temores y expectativas. Los temores tenían que ver con la posibilidad de que el Imperio portugués siguiera el mismo camino que el español, y que Brasil recibiera influencias vecinas que pudieran ser nocivas para el mantenimiento del orden vigente. En la Corte de Río de Janeiro circulaban ejemplares manuscritos del famoso *Plan de las operaciones*, elaborado en la esfera del gobierno provisional de Buenos Aires y que, entre otras cosas, planeaba la propagación de ideas

¹¹ Al respecto de la *Gazeta do Rio de Janeiro*, ver Marco Morel, «La génesis de la opinión pública moderna y el proceso de independencia (Río de Janeiro, 1820-1840)», en F.-X. Guerra y A. Lempérière (et al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas (siglos XVIII-XIX)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 300-320.

revolucionarias en Brasil, donde serían fomentadas las guerras civiles y las insurrecciones de esclavos¹². Otro escrito de contenido similar era una hoja impresa en Buenos Aires en portugués titulada *Fala aos americanos brasileiros em nome d'América por seus irmãos os habitantes das vastas províncias do Rio da Prata (Proclama a los americanos brasileiros en nombre de América por sus hermanos habitantes de las vastas provincias del Río de la Plata)*¹³. Si en los años de 1808 y 1809 eran los viajeros franceses quienes merecían la mayor vigilancia por parte de las autoridades portuguesas de Río de Janeiro, a partir de 1810 este énfasis fue claramente puesto en los españoles, especialmente en aquellos que procedían de Hispanoamérica o cuyo destino era ése¹⁴. En palabras del intendente general de la Policía de la Corte, Paulo Fernandes Viana, esos individuos eran «peligrosos para la seguridad pública», pues podrían «propagar [...] nocivos sentimientos» y «opiniones políticas»¹⁵. Aun cuando el contenido del material de publicidad política, como el Plan y la Fala, parecía haber despertado en la Corte más prudencia que desespero, resulta sintomático que en un ambiente en el que las noticias comenzaban a circular en abundancia, en la *Gazeta do Rio de Janeiro* prácticamente se hubieran quedado callados ante lo que ocurría en Hispanoamérica, y que sólo se pronun-

¹² Utilizamos una edición del *Plan de las operaciones* que reafirma la clásica versión de que su autor era Mariano Moreno: *Plan revolucionario de operaciones* (prólogo de Martín Caparrós), Buenos Aires, Perfil, 1999. Un buen análisis de esta controvertida cuestión se encuentra en Noemí Goldman, «Utopía y discurso revolucionario: el plan de operaciones de M. Moreno», en *Espacios*, número 6, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, octubre-noviembre de 1987, pp. 52-56. Un ejemplar del *Plan* anotado por la Corte del Río de Janeiro está publicado en *Política lusitana en el Río de la Plata*, II, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, pp. 104-140.

¹³ *Fala aos americanos brasileiros em nome d'América por seus irmãos os habitantes das vastas províncias do Rio da Prata*, Buenos Aires, 8/1811, en *Política lusitana...*, op. cit., pp. 301-303.

¹⁴ Entre 1808 y 1822 fueron registrados en Río de Janeiro 975 ingresos de extranjeros provenientes de Buenos Aires, Montevideo, Colonia de Sacramento, Maldonado, Isla de Martín García, Corrientes, Córdoba, Paraguay, Chiquitos, Santa Cruz de la Sierra, Chile, Perú y Cuba. *Registro de estrangeiros (1808-1822)*, Río de Janeiro, Arquivo Nacional, 1960. Además de éstos, se debe considerar el gran número de individuos que llegaron a Brasil por zonas de frontera o puertos de contacto con Hispanoamérica, como Santa Catarina y Río Grande. Sólo en el año de 1814, un testigo contemporáneo estimó en 1.500 el número de refugiados españoles en Río Grande —la mayoría hispanoamericanos.

¹⁵ Códice de 1811 del Arquivo Nacional de Río de Janeiro, citado por Andréa Slemian, *O difícil aprendizado da política na Corte do Rio de Janeiro (1808-1824)*, São Paulo, FFLCH-USP, 2000 (tesis de maestría), p. 92.

ciaran en los momentos en que, según la *Gazeta*, los principios de lealtad dinásticos —esto es, de lealtad de los súbditos españoles hacia Fernando VII— hubieran sido reafirmados. Sintomático, porque, ese mismo periódico había afirmado en alguna ocasión que notificaría todo lo que ocurriera en la vecindad de Brasil, «por ser muy interesante a todo buen vasallo portugués conocer el espíritu público de la nación española en la presente crisis, puesto que del estado de aquella nación dependería en gran parte la suerte de la nuestra»¹⁶.

A partir de 1810 se volvió asunto público el que la defensa del orden vigente en la América portuguesa corría el riesgo de seguir el mismo rumbo que Hispanoamérica. Por eso, la Corte de Río de Janeiro era una Corte atemorizada, y esto se reflejaba en su política externa. En 1810, por ejemplo, reforzaría la presencia de agentes diplomáticos en Buenos Aires, punto de Hispanoamérica donde el proyecto carlotista tenía mayor respaldo. En 1811 hubo meditaciones intervenciones militares en Perú, Chile y Paraguay, donde las tropas portuguesas ofrecerían apoyo a la lucha de los grupos que rechazaban la autoridad pretendida por las juntas de gobierno¹⁷. En la Provincia Oriental ese apoyo se materializó, en un principio, en el suministro de una imprenta que a partir de octubre de 1810 empezó a publicar la *Gaceta de Montevideo*, vehículo de oposición de la revolucionaria *Gaceta de Buenos Aires*. Al año siguiente la Corte, finalmente, decidió invadir esta provincia. Así exacerbaba aún más la tensión de su delicada inserción geopolítica americana que, conforme lo afirmamos anteriormente, estaba organizada por una quimérica tentativa de equilibrio ante un conjunto cada vez más variado de agentes políticos: el gobierno peninsular de Cádiz, Gran Bretaña, las juntas de gobierno americanas y los grupos que se oponían a ellas, además de José Gervasio Artigas, a quien la Corte acusaba de incentivar desertiones en las filas militares portuguesas con la ayuda de agentes enviados a Brasil y la huida de esclavos de las propiedades rurales de la capitania de Río Grande¹⁸. La guerra en las

¹⁶ *Gazeta do Rio de Janeiro*, extra n.º 1, de 22-2-1810.

¹⁷ Oliveira Lima, *D. João VI no Brasil*, 3ª ed., Río de Janeiro, Topbooks, 1996, pp. 210-212; Julio César Chaves, *El supremo dictador: biografía de José Gaspar de Francia*, 3ª ed., Buenos Aires, Nizza, 1958, p. 94; V. Alexandre, *Os sentidos do império...*, *op. cit.*, pp. 248-249.

¹⁸ Ejemplos de los agentes artiguistas a los que hacía referencia la documentación son José María Caravaca, José Bonifacio Redruello, Antonio Gonçalves da Silva, Fran-

provincias del Río de la Plata posicionaba ejércitos porteños en regiones limítrofes a Brasil, y generaba el temor; en palabras del intendente Viana, de que la toma de la plaza de Montevideo representara el estímulo que faltaba para que ocurriera el levantamiento de Río Grande, que para aquel entonces contaba, como era lo esperado, con la participación de los esclavos de esa capitania, militarmente muy mal protegida¹⁹. Esa situación se complicaría aún más con la restauración metropolitana española en 1814: en diversas ocasiones la Corte de Fernando VII protestaría con vehemencia contra esa política, considerada excesivamente permisiva con los gobiernos que Madrid veía como insurgentes. Contra ellos comenzaría a organizarse una gran armada para la reconquista de América, cuyas noticias hablaban de la posibilidad de que se dirigiera al Río de la Plata y, por lo tanto, se contemplaba la posibilidad de que la misma se volviera también contra Brasil.

¿Hasta qué punto el cuadro que ofrecían esos testigos contemporáneos era real? ¿Hasta qué punto era más bien imaginario? Las palabras de uno de sus portadores responden a la pregunta. Con la experiencia histórica de la formación reciente de la junta de Buenos Aires en mente —la ruptura del principio de legitimidad dinástico—, y antes de ésta el recuerdo de los movimientos contestatarios a la autoridad imperial portuguesa, surgidos en América a finales del siglo XVIII, afirmaba que la amenaza que esbozaban todas esas noticias, amenaza verídica o no, «me hace temblar y temblar»²⁰. Lo que es importante destacar, por lo tanto, es que entre las autoridades portuguesas de Brasil había un clima generalizado de inse-

cisco de Borja de Almeida Corte Real, Miguel Barreiro, Francisco de Paula Bersane, Lucas Obes y Luiz Albin. Ver Aurélio Porto, «Influência do caudilhismo uruguaio no Rio Grande do Sul», en *Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Rio Grande do Sul*, año IX, tercer trimestre, Porto Alegre, 1929, pp. 382-387; Ana Frega, «La virtud y el poder: la soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista», en N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 125-126. Y también los informes de Possidônio da Costa (Santa Catarina, 13-11-1814) y Manuel Marques de Souza (Río Grande, 1814), publicados en *Política lusitana...*, *op. cit.*, III, pp. 198-203 y 213.

¹⁹ Nota de Paulo Fernandes Viana al príncipe regente, Río de Janeiro, 13-7-1814, en *Política lusitana...*, *op. cit.*, III, pp. 186-188.

²⁰ Carta de Possidônio da Costa, *op. cit.* La referencia histórica más antigua en ese documento es la del movimiento intentado en la ciudad de Salvador (Bahía) en el año de 1798, conocido en la historiografía como Conjunción de los Sastres (Conjuração dos Alfaiates). Evocando principios revolucionarios franceses y republicanos, contó con la participación de una considerable gama de sectores sociales de la colonia.

guridad, de incertidumbre ante la posibilidad de que ese cuadro pudiera hacerse realidad, lo que a su vez revela uno de los tipos de conciencia posibles, cerca de 1814, de la gravedad que revestía el cuadro político lusoamericano en su conexión con la convulsionada Hispanoamérica.

Por esa época, en los espacios públicos de discusión política lusoamericanos, ya se había cristalizado la imagen de Hispanoamérica como un campo de enfrentamientos con el poder monárquico español, de sangrientas y destructivas guerras civiles y de anarquía, principalmente después de abril de 1815, luego de la llegada al Continente de la expedición española liderada por Pablo Morillo, cuyo destino final habría de ser Venezuela y Nueva Granada²¹. Sin embargo, el conocimiento de esa realidad, así como la toma de posiciones frente a la misma, no sólo ofrecía ejemplos negativos, amenazas y temores, sino también pretextos cada vez más fuertes para hacer críticas internas al gobierno de Braganza y, a partir de ahí, al propio orden monárquico vigente. El *Correio Brasiliense*, por ejemplo, afirmaba en diciembre de 1811 que si

la provincia de Buenos Aires se decla[r]ase independiente, como lo hizo Caracas, y en ese caso es muy natural que establezca un gobierno libre; basta esta palabra para que el gobierno de Brasil no desee entrometerse con ella. En la hipótesis figurada, los gobiernos libres de la América española desearán extender sus principios a los vecinos; luego la tranquilidad del gobierno de Brasil dependía de que no se les diera a estos nuevos gobiernos revolucionarios la ocasión de esparcir sus sistemas en Brasil²².

Ésa era una crítica circunscrita al *ejercicio* del poder político; pero otras, al mismo tiempo, empezaban a afectar directamente la *existencia* de ese poder. A esto contribuía el hecho de que aún después

²¹ Ejemplos de las muchas expresiones de ese tipo se encuentran en el oficio de Francisco das Chagas Santos al capitán general del Río Grande (San Miguel, 8-10-1813), publicado en *Política lusitana...*, *op. cit.*, III, pp. 122-125; en los oficios del representante portugués en Madrid, José Luiz de Souza al ministro marqués de Aguiar n.º 23 (12-3-1815) y n.º 39 (24-5-1815), que se encuentran en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, legación en Madrid; y en el *Correio Brasiliense* números 81 (2-1815), 88 (9-1815), 92 (1-1816), 93 (2-1816) y 95 (4-1816).

²² *Correio Brasiliense*, v. VII, n.º 43, 12-1811.

del fin de la guerra peninsular contra las fuerzas francesas que ocupaban Portugal, hecho que se produjo en abril de 1814, la Corte insistía en permanecer en Brasil, desde donde pretendía garantizar el dominio sobre la que consideraba la parte más importante de sus dominios. Tal condición, reconocida ya con la transferencia de 1808 y reforzada ante las amenazas impuestas por la cercanía de Hispanoamérica, fue oficializada por la carta de ley del 16 de diciembre de 1815, que creó el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve, y confirió a la América portuguesa un estatuto político equivalente al de la antigua metrópoli. La creación del Reino Unido exacerbó el descontento de los grupos portugueses —sobre todo peninsulares— que veían en la transferencia de la Corte, en la apertura de los puertos de Brasil y en el fin de los privilegios comerciales que desde siempre habían gozado los comerciantes portugueses, no una estrategia de reorganización política de un imperio debilitado, sino una simple inversión de papeles. Portugal se había convertido en «colonia» de Brasil, que ahora disfrutaría de una condición equivalente a la de su ex metrópoli. La permanencia de la Corte en Brasil, así como su preocupación por los asuntos de Hispanoamérica, significarían, en la óptica de esos descontentos, una política «americanista» que, según ellos, era indebidamente financiada con tributos y recursos de Portugal²³. Esas críticas reverberaban con fuerza en la prensa peninsular y evolucionarían hacia la resistencia declarada.

El año de 1817 es, en ese sentido, crucial: atrajo para el Reino Unido portugués la materialización de los espectros creados por Hispanoamérica. En el mes de enero, tropas portuguesas ocuparon la capital de la Provincia Oriental, Montevideo, actitud que reafirmaba la percepción de la Corte de Río de Janeiro de que la América se convertiría, definitivamente, en un espacio fundamental de definición del complicado juego político en medio del cual ella procuraba actuar. Los contactos tanto con fuerzas revolucionarias como de la realeza en lucha en Venezuela, establecidos en el norte de Brasil por comandantes de frontera, fueron causa de alarma y

²³ Ana Cristina B. de Araújo, «O Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarve (1815-1822)», en *Revista de História das Ideias*, v. XIV, Coimbra, Universidad de Coimbra, 1992; V. Alexandre, *Os sentidos do império...*, *op. cit.*, parte III, cap. 3.

de duras represiones por parte de las autoridades portuguesas²⁴. De paso por Brasil, el comodoro británico Bowles diagnosticaba la existencia de un *revolutionary spirit* bastante generalizado, en medio de rumores de conspiración contra la Corte y de tramas políticas entre portugueses y el gobierno de Buenos Aires²⁵. Los rumores no eran infundados. Cuando en Portugal abortaba la conspiración liderada por Gomes Freire de Andrade, en la provincia americana de Pernambuco explotaba un movimiento revolucionario de gran amplitud social que contó con la participación tanto de grandes dueños de haciendas como de esclavos. Durante tres meses, de marzo a mayo de 1817, fue instaurado un gobierno regional republicano que desafiaba abiertamente la autoridad de don Juan, la centralidad política de Río de Janeiro en el Reino Unido, y que buscó apoyos en Gran Bretaña y Estados Unidos. La dura represión de ese movimiento dio inicio a una fase de fortalecimiento del control militar sobre las capitanías de Brasil y de diseminación de los siempre muy impopulares reclutamientos²⁶.

Así, en 1817, se gestaba también en la América portuguesa un ambiente propicio a la ruptura del orden vigente. Sin embargo, esa ruptura sólo se consumaría al comienzo de la década siguiente, cuando el persistente descontento peninsular con la política de don Juan en América llevara a la eclosión de la exitosa revolución constitucionalista del Porto, iniciada el 24 de agosto de 1820. En el *Manifesto de la nación portuguesa a los soberanos y pueblos de Europa*, elaborado por la Junta Provisional del Supremo Gobierno del Reino, el 15 de diciembre de 1820, los líderes del movimiento hacían referencia a la «forzosa remesa para Brasil de algunos millares de hombres [...] que fueron a continuar en Suramérica los duros trabajos de guerra

²⁴ La documentación sobre este episodio, que se encuentra en el Archivo Público de Pará, fue publicada por Arthur César Ferreira Reis, «Neutralidade e boa vizinhança no início das relações entre brasileiros e venezuelanos. Documentário», en *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, vol. CCXXXV, abril-junio de 1957, pp. 3-84.

²⁵ Citado por Carlos G. Mota, «O processo de independência no nordeste», en C. G. Mota (org.), *1822: dimensões*, São Paulo, Perspectiva, 1972, pp. 220-221.

²⁶ Amaro Quintas, «A agitação republicana no nordeste», en Sérgio Buarque de Holanda (dir.), *História geral da civilização brasileira*, 3ª ed., São Paulo, Difel, 1972, pp. 207-237 (t. II, vol. I, «O processo de emancipação»); Carlos G. Mota, *Nordeste 1817: estruturas e argumentos*, São Paulo, Perspectiva, 1972; Glacyra L. Leite, *Pernambuco 1817: estrutura e comportamentos sociais*, Recife, Fundação Joaquim Nabuco-Massangana, 1988; y Luiz Geraldo Silva, «Pernambucanos, sois portugueses», en *Almanack Brasileiro*, n.º 1, mayo de 2005 (en línea: www.almanack.usp.br).

que, a pesar de estar a gran distancia de Portugal, parece que solamente sobre este reino ha descargado sus pesados golpes, atacando de diversas maneras las fuentes esenciales de su vigor», y a las «continuas remesas eventuales o regulares que se hacían para Brasil con diferentes motivos y aplicaciones», además de los «extraordinarios gastos de algunas expediciones marítimas destinadas a suministrar tropas a la desastrosa guerra de Suramérica, y los continuos saqueos de moneda para sueldo y mantenimiento de la porción del ejército portugués allá ubicado»²⁷. En función de esa situación, se exigía el regreso inmediato de don Juan y de toda la familia real a Europa, así como la reunión de unas Cortes en Lisboa que se encargarían de elaborar una constitución para toda la nación portuguesa —incluidos, por lo tanto, los pueblos de Brasil— y de instituir, en el Reino Unido portugués, una monarquía constitucional. En Brasil ese movimiento encontró gran respaldo; a lo largo de 1821 se fueron formando diversas juntas de gobierno independientes, leales a las Cortes, en prácticamente todas las capitanías, ahora transformadas en «provincias»²⁸.

Contestar la autoridad del Rey era una práctica cada vez más común, sobre todo después de los decretos de Lisboa, que establecieron la libertad de prensa en todos los territorios portugueses²⁹. Si desde 1808 los espacios públicos de discusión política en la América portuguesa se habían venido ampliando y ganando fuerza de manera progresiva, en 1821 el movimiento adquirió una dinámica vertiginosa: de los tres periódicos regularmente editados en Brasil

²⁷ Citado por V. Alexandre: *Os sentidos do império...*, op. cit., p. 473.

²⁸ Las primeras juntas se formaron en Pará (1 de enero), en Bahía (10 de febrero) y en Río de Janeiro (26 de febrero); a ellas siguieron las juntas de Pernambuco, Minas Gerais, São Paulo y Provincia Oriental (marzo); Maranhão, Goiás y Río Grande del Sur (abril); Río Grande del Norte y Piauí (mayo); Alagoas (junio); Espírito Santo y Mato Grosso (julio); Ceará (noviembre), y finalmente Paraíba (febrero de 1822). A este respecto, ver Márcia Berbel, *A nação como artefato: deputados do Brasil nas Cortes portuguesas (1821-1822)*, São Paulo, Hucitec, 1998, pp. 57-65; y los diversos estudios específicos reunidos en S. B. de Holanda (dir.), *História geral da civilização brasileira*, op. cit., y Carlos G. Mota (org.), *1822: dimensões*, São Paulo, Perspectiva, 1972. No he encontrado en ninguno de ellos la fecha de adhesión de Río Negro.

²⁹ El decreto de libertad de prensa es del 21 de septiembre de 1820. A éste se añadió el del 13 de octubre, que permitía la circulación oficial de impresos portugueses fuera de Portugal. El 2 de marzo de 1821, en Río de Janeiro, don Juan firmó el decreto de suspensión provisoria de toda censura sobre la prensa en general. José Tengarrinha, *Da liberdade mitificada à liberdade subversiva: uma exploração no interior da repressão à imprensa periódica de 1820 a 1828*, Lisboa, Colibri, 1993.

—dos en Río de Janeiro y uno en Bahía—, sólo durante ese año se pasó a 26 y al año siguiente (1822) a 38. Además de Río de Janeiro y Bahía, también las provincias de Pernambuco, Maranhão, Pará y la Provincia Oriental fundaron sus periódicos³⁰. Ese auge notable de la prensa en la América portuguesa estimuló la actitud crítica y la gestación de proyectos, y uno de sus combustibles más importantes continuó siendo la realidad de Hispanoamérica.

¿Qué realidad era ésa? En 1821, la del triunfo de la revolución en Venezuela, la de la irrevocabilidad de la independencia de Nueva Granada, Río de la Plata y Chile, y también la de las proclamaciones de independencia de Perú, Nueva España, Guatemala, Panamá y Santo Domingo. En Brasil, todo este movimiento fue analizado en detalle. Además de ser cuidadosamente vigilados por la prensa regular—incluso la *Gazeta do Rio de Janeiro* publicó documentos al respecto—, de los acontecimientos se supo por las propias palabras de algunos de sus protagonistas. En diferentes ocasiones, durante 1821, llegaron a Río de Janeiro, provenientes de Perú, la esposa del almirante Thomas Cochrane, que prestaba sus servicios a la revolución en Perú; su virrey depuesto, Joaquín de la Pezuela, acompañado de su familia; el marqués de Valombroso y el coronel Sevara, enviados a Cádiz para narrar los éxitos de Perú, y otras autoridades de la realeza venidas de Guayaquil³¹.

A partir de ese momento se empezó a cristalizar en la América portuguesa un paradigma positivo de los hechos hispanoamericanos, hasta el momento bastante tímido y poco delineado, que en adelante coexistiría con la tradicional imagen de Hispanoamérica como territorio de destrucción y anarquía. Ese nuevo paradigma sólo se hizo posible en 1821, porque el triunfo general de la independencia de América, concebido por los observadores portugueses, se sumó a la profundización de la crisis política del Reino Uni-

³⁰ Morel y Barros, *Palavra, imagem e poder...*, op. cit., pp. 23-24; Andréa Slemian y João Paulo G. Pimenta, *O «nascimento político» do Brasil: as origens do Estado e da nação (1808-1825)*, Río de Janeiro, DP&A, 2003, pp. 68-73. En el caso de la Provincia Oriental, hago referencia a periódicos portugueses.

³¹ Oficios del representante austriaco en Río de Janeiro, barón Wenzel de Marschall, al príncipe Metternich, 27-6-1821 y 12-7-1821 (Jerônimo de A. Figueira de Mello, «A correspondência do barão Wenzel de Marschall», en *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, 77, parte 1ª, pp. 193-195). Oficio del representante español en Río de Janeiro, conde de Casa Flores, a Eusebio de Bardaji y Azara, 9-10-1821 (*Documentos para a História da Independência*, Río de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1923, p. 358).

do luso, cuyos acontecimientos se encargaron de revestir esa independencia (de Hispanoamérica) de un carácter valeroso, y de convertirla en arma disponible para los propósitos de algunos de los grupos que se enfrentaban en la arena política portuguesa. Veamos cómo sucedió esto.

Finalmente, en abril de 1821, don Juan cedió a las presiones de las Cortes de Lisboa y retornó a Europa; dejaría en Brasil a su hijo don Pedro en la condición de príncipe regente. Antes de partir, su gabinete dio instrucciones a las autoridades portuguesas que gobernaban Montevideo para que organizaran una asamblea soberana de representantes locales que deliberara, libremente, acerca de los destinos políticos de la Provincia Oriental. Sin duda, la Corte lusitana esperaba que la elección recayera en la total independencia de la Provincia frente a Brasil, y que así ésta dejara de ser pretexto para gastos del erario portugués y foco de enemistades ajenas. Entretanto, las autoridades lusitanas de Montevideo atendían las angustias del poderoso grupo de comerciantes locales que desde 1817 sustentaban y manipulaban a un Congreso que, entre el 15 de julio y el 8 de agosto de 1821, decidió y ratificó la incorporación plena de la Provincia al reino de Brasil, con el nombre de Provincia Cisplatina³². Era claro que, en el Reino Unido portugués, comenzaba a surgir una divergencia de intereses tanto en relación con la Corte juanina como con las Cortes de Lisboa.

El foco de esa divergencia se encontraba en el continente americano y su desarrollo pasaría por los trabajos constituyentes. En éstos, a pesar de que los diputados escogidos por las provincias americanas y peninsulares jamás extrapolaron el ámbito regional de sus representaciones, y por lo tanto no se constituyeron en grupos articulados (aunque tampoco en grupos opuestos entre sí), los debates desarrollados acabaron por delinear sentimientos corporativos que contribuirían, de manera efectiva, a que las posiciones antagónicas pusieran a los unos en contra de los otros. Una de las situaciones responsables de esto fue la de la Provincia Cisplatina. La importan-

³² Rosa Alonso (et al.), *La oligarquía oriental en la Cisplatina*, Tacuarembó/Colonia, Pueblos Unidos, 1970; J. A. Soares de Souza, «O Brasil e o Prata até 1828», en S. B. de Holanda (dir.), *História geral da civilização brasileira*, op. cit., pp. 300-328. Un amplio y valioso repertorio documental sobre el Congreso se encuentra en Juan E. Pivel Devoito, «El Congreso Cisplatino (1821)», en *Revista del Instituto Histórico e Geográfico del Uruguay*, tomo XII, Montevideo, 1936.

cia que tenía el conservarla para la seguridad territorial del reino de Brasil no era reconocida solamente por los diputados americanos: la propuesta de evacuación, presentada por la comisión diplomática de las Cortes en sesión del 2 de mayo de 1822, fue ampliamente rechazada por 84 votos contra 28. Entretanto, pocos diputados americanos se opusieron a su preservación, y la idea de que tal medida representaba un estorbo para el desarrollo de la nación portuguesa sólo fue defendida por representantes peninsulares³³. Además, en un ambiente político en el que la figura del príncipe regente se fortalecía en parte significativa de las provincias americanas³⁴, las justificaciones para conservar la Cisplatina eran ampliamente difundidas por una prensa americana cada vez más contraria a las medidas tomadas por las Cortes de Lisboa en relación con Brasil, como los decretos del 29 de septiembre y del 1 de octubre, que exigían que también don Pedro retornara a Portugal y organizaban gobiernos ultramarinos subordinados a las Cortes, además de las constantes amenazas de envíos a Brasil de expediciones militares de control. Todo esto resucitaba la idea de «colonización», sólo que las señales se invertían: ahora, por medio de las Cortes, Portugal pretendería «recolonizar» Brasil. La evacuación de la Cisplatina aparecía como una de las medidas concebidas con ese propósito. «Medita el Gobierno de Portugal», denunciaba el *Correio Brasiliense* en febrero de 1822, en un artículo publicado también por el importante *Revérbero Constitucional Fluminense*, «otra desmembración de Brasil por el sur, cediendo a Buenos Aires Montevideo, y dejando así abiertas y vulnerables las fronteras de Río Grande, lo que sin duda es gran calamidad para Brasil, y de manifiesta injusticia a los pueblos de Montevideo, que ya se declararon parte integrante de Brasil». Advertía que si Brasil decidiera hacerse independiente por iniciativa propia, nada impediría que a partir de ese momento siguiera la trayectoria de His-

³³ *Diário das Cortes Gerais e Extraordinárias da Nação Portuguesa*, sesión de 2-5-1822.

³⁴ Ya el 9 de enero de 1822, don Pedro demostró una fuerza significativa al declarar, cuando aún era regente, que permanecería en América. El 16 de febrero convocó un Consejo de Procuradores de las provincias americanas destinado a analizar las decisiones de las Cortes en relación con Brasil. El 3 de junio convocó una asamblea constituyente y el 6 de agosto hizo público un manifiesto dirigido a las naciones extranjeras, en el que justificaba su conducta ante el gobierno de Río de Janeiro. Seis días después nombraría encargados de negocios en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, con el cometido de obtener de éstos el reconocimiento internacional formal de independencia de su gobierno en Brasil.

panoamérica que, a pesar de sus guerras civiles, era un ejemplo positivo de lo que ofrecía la ruptura con la antigua metrópoli³⁵. Manipulados y utilizados como instrumentos por grupos a los que les interesaba cada vez más la creación en América de un centro de poder político independiente de Portugal, los antagonismos entre el gobierno de don Pedro en Brasil y las Cortes de Lisboa terminaron creando una idea política propia de Brasil, hasta entonces inexistente. Y en ese mismo proceso, hicieron posible el propio proyecto de su independencia y separación de Portugal.

La independencia de Hispanoamérica ofreció un poderoso argumento de legitimación para ese proyecto; es decir, lo que durante largo tiempo había sido percibido como un teatro de destrucción, se transformó en un paradigma de liberación del juego metropolitano europeo. Según el *Revérbero Constitucional Fluminense*, los ejemplos históricos de Estados Unidos y de las «innumerables provincias de los americanos españoles, que ya habían sacudido para siempre la opresión y los prejuicios de Madrid y de Cádiz», indicarían que la independencia de Brasil —por él defendida— era solamente un problema de tiempo³⁶. El *Conciliador Nacional* recurrió al abad de Raynal para legitimar la separación de las colonias americanas de sus respectivas metrópolis³⁷, y el *Papagaio* afirmó que «la verdad, la razón y la justicia hablan, pugnan, claman a nuestro favor, en favor de la santa causa que abrazamos [la independencia de Brasil]», pues «las luces del siglo la protegen [y] nuestros vecinos [de Hispanoamérica] nos enseñaron con su ejemplo»³⁸. Quizá sean aún más elocuentes las palabras del propio don Pedro en una proclama dirigida a los pueblos de Brasil pocos días antes de su aclamación allí como emperador³⁹; según ellas, Hispanoamérica «suministraría el ejemplo» y Brasil lograría llegar a la condición de parte integrante del privilegiado grupo de los países «libres»: «¡Ciudadanos! La libertad se identificó con el terreno americano»⁴⁰.

³⁵ *Correio Brasiliense*, v. xxviii, n° 165, 2-1822; *Revérbero Constitucional Fluminense*, extra n° 1, 12-5-1822.

³⁶ *Revérbero Constitucional Fluminense*, n° 23, 16-4-1822.

³⁷ *Conciliador Nacional*, n° 4, reproducido en *Volantim*, n° 28, 3-10, y 29, 4-10-1822.

³⁸ *Papagaio*, n° 6, 12-6-1822.

³⁹ Realizada el 12 de octubre de 1822.

⁴⁰ Proclamación datada el 16-9-1822, transcrita en Francisco Adolfo de Varnhagen, *História da independência do Brasil*, 7ª ed. (revisión y notas de Hélio Vianna), Belo Horizonte/São Paulo, Itatiaia/Edusp, 1981, p. 140, nota 29.